



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

11 DE AGOSTO DE 2010

Suplemento
7088 D

No.- 26736

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

EXPEDIENTE 612/2009

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de EL PERICO FERRETERO, S. DE R. L. DE C. V. Y PEDRO HERNÁNDEZ VILLEGAS.- La C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes inmuebles hipotecados en autos consistentes en bodega con área de exhibición y venta, ubicada en Periférico Carlos Peñicor Camara número 837, Colonia Punta Brava, Villahermosa Tabasco y la Nave Industrial ubicada en la Ranchería Anacleto Canabal Primera Sección del Fraccionamiento D. E. I. T., Segunda Etapa, Calle 2, Manzana 7, Lote 3, sin número, del Municipio del Centro de Tabasco, precisando que el primer predio de referencia tiene un precio de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS y el segundo predio indicado de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

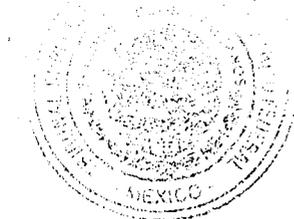
de los dos predios o del que se encuentren interesados, señalándoles de igual forma que para poder participar en la subasta deberán consignar el diez por ciento del valor del inmueble que les interese.

México, Distrito Federal a 20 de abril del año 2010

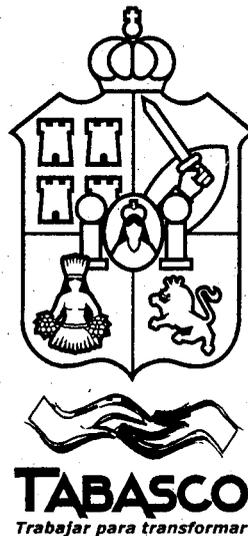
NOTIFÍQUESE.-

SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LICENCIADO RAÚL CALVA BALDERRAMA



LIBRO TRIGÉSIMO NOVENO
DE LO CIVIL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.